

29444



29444

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don José PASCUAL BERTOMEU

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Vilardell, 17

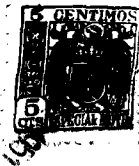
por:

"UN MOLDE PARA OBTENCION DE TETINAS DE CHUPETE"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un molde para la obtención de tetinas de chupete.

5. Las tetinas para chupete pueden obtenerse por inmersión y con núcleos o noyos adecuados, de vidrio o de porcelana, mediante lo cual se van efectuando capas diversas de latex y, una vez obtenido el espesor o grosor deseado en las paredes de la tetina esta pasa a la operación de vulca-



99444

nizado en estufas o cualquier otra fuente calórica.

Ello comporta, como es natural, una instalación cuyo importe es muy elevado y lo cual ha de repercutir forzosamente en el precio del producto.

- 5. Con el fin de obviar el enorme coste de instalación citado, existe el sistema de obtener por moldeo las tetinas indicadas pero, en este caso, presentan hasta la fecha el inconveniente de que por carecer de reborde interior en el cuello de las mismas no puede efectuarse debidamente la oclusión de la misma en el chupete propiamente dicho y ello es causa de que al escaparse fácilmente el aire contenido en la tetina, éstase aplasta lo cual es causa de que, además de presentar un aspecto deplorable resultan inadecuadas para su uso.
- 10.

- 15. El recurrente atento a la necesidad de disponer de una tetina que pueda mantenerse erecta y, en consecuencia, sin peligro de que se altere su forma por escape del aire contenido en la misma, ha ideado una tetina la cual, a pesar de ser obtenida por moldeo, presenta las mismas condiciones ideales de las obtenidas por inmersión lo cual además de significar una notable ventaja en tales objetos, significa también la obtención de las mismas a un precio muy inferior respecto a las obtenidas por inmersión.
- 20.

- 25. A continuación pasa a describirse a título de ejemplo no limitativo un caso de ejecución práctica de una tetina por moldeo y empleando el molde de conformidad con el invento, ilustrándolo para más fácil comprensión con una hoja de dibujos anexa en la que:

- 30. La Fig. 1 representa una vista de medio molde con el noyo o núcleo seccionado y la Fig. 2 es una vista en



planta del molde completo.

Consiste el molde de que estamos tratando en una caja partida compuesta de las dos mitades (1) y (2), exactamente iguales en dimensiones y forma, y las cuales, además de presentar interiormente el perfil exterior que debe presentar la tetina, llevan practicada una ranura circular (3) en la parte que debe corresponder al cuello de oclusión de la tetina citada.

Por otra parte, en la citada concavidad circular de los medios moldes (1) y (2), se doja, con la separación correspondiente al espesor que conviene a las paredes de la tetina, un núcleo o noyo (4) el cual presenta asimismo una ranura circular (5) que corresponde exactamente, en dimensiones y posición, con la ranura (3) de los dos medios moldes citados (1) y (2).

Es evidente pues que con el empleo de tal molde y al verter en una o varias operaciones sucesivas, la cantidad correspondiente de latex, goma o caucho o cualquier otro material flexible adecuado, para la obtención de la tetina, tal materia ocupará o rellenará todas las partes vacías del molde en el espesor previsto y que, en la parte correspondiente al cuello de la tetina, quedará provista de un cordón el cual permitirá posteriormente la perfecta oclusión de la tetina que nos ocupa.

Cabe considerar finalmente que, además de la ranura que distingue al noyo del molde para la obtención del cordón de oclusión indicado, dicho noyo (4), o bien el molde (1) (2) podrán llevar grabadas unas hendiduras o estrías en la forma y disposición que sea conveniente a fin de dotar a la tetina obtenida de unos nervios interiores cuya función será la de



mantener la consistencia o erectibilidad que le otorga el aire almacenado en su interior, cuando por cualquier motivo accidental este se escape.

- Consistiendo la esencialidad de la presente invención
- 5. en amparar la facultad de disponer de un molde para la obtención de tetinas para chupetes y la cualidad que lo caracteriza de dotar a dichas tetinas de un cordón superior que evite el escape de aire de las mismas, es evidente que todo cuanto no sea esencial para el logro de tal ventaja,
 - 10. puede ser objeto de variación.

- En consecuencia, podrá variar tanto el color, como el acabado, perfil, y demás detalles de presentación del molde y del producto obtenido y, en general, todo cuanto no altere, afecte o modifique la esencialidad propia de la invención.
- 15.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

- 20. 1ª.- Un molde para obtención de tetinas de chupete que se caracteriza por estar provisto de dos partes desmontables y de un núcleo o noyo que, además de estar dotados de la forma y separación convenientes al perfil y espesor de pared de la tetina, están provistos de las ranuras convenientes que, coincidiendo exactamente, permiten la obtención de un cuello ocluser para evitar con seguridad el escape del aire contenido en la citada tetina.
- 25.

2ª.- UN MOLDE PARA OBTENCION DE TETINAS DE CHUPETE.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

- 5 - 9444



Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, de Diciembre de 1951



99444

FIG. 1

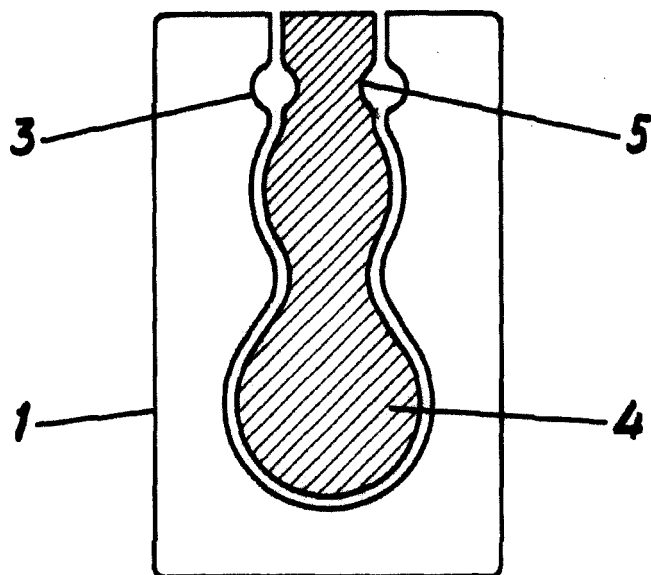
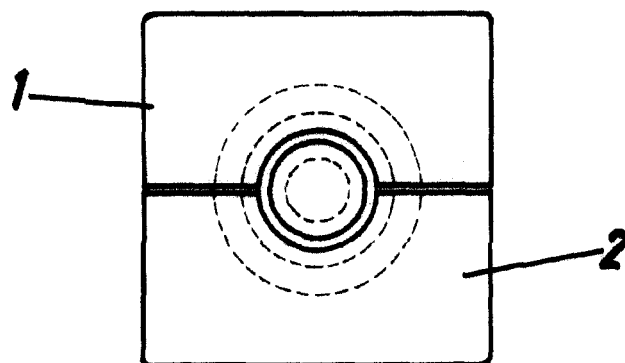


FIG. 2



Escala variable

Madrid, Diciembre de 1951.
p.a.